



## **Acta N° 11 del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria 10.04.2013**

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 10 de Abril de 2013, y siendo las 09.45 horas, se realiza en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Algarrobo, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 11 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los concejales:

**Sra. Antonieta Sandoval Solís**

**Sr. Manuel Catalán Aranda**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda**

**Actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.**

### **TABLA**

- 1.- Aprobación de **Acta N° 7** de Sesión Ordinaria de fecha 06.03.2013, y el **Acta N° 10** de fecha 03.04.2013, queda pendiente por revisión.
- 2.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación programa de la Oficina del Deporte y Juventud, por el período de Abril a Diciembre 2013, por la suma de \$34.550.320, solicitud enviada por el Encargado de Deporte y Juventud, señor Jesús Sepúlveda Allende.
- 3.- Exposición del Encargado Comunal del Medio Ambiente, señor Marcelo Inostroza Rivera, del "Informe de Gestión Ambiental Municipal y Diagnóstico Ambiental Comunal".
- 4.- Cuenta y correspondencia Sr. Alcalde.
- 5.- Cuenta Sres. Concejales.
- 6.- Varios.

**Alcalde:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**Informarles Sres. concejales,** que la Concejala Yolanda Yáñez Maldonado, presentó sus excusas por no poder concurrir a la presente sesión.

### **1.- Aprobación de Acta N° 7 de Sesión Ordinaria de fecha 06.03.2013.-**

**Alcalde:** Sres. concejales, según primer punto de la tabla corresponde aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 7 de fecha 06.03.2013, acta N° 10 queda pendiente por revisión.

¿Hay observaciones que hacer Sres. concejales?

**Sr. Concejala Carlos Tapia:** Obviamente, en este caso como ya había sido explicado, audio grabación falló en primera parte de esa sesión, así que se debe aprobar.

**Sr. Concejala Manuel Catalán:** Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 18.695, si bien no está totalmente de acuerdo a lo dicho y tratado en ese concejo, y por razones de problema con el sistema de grabación audio en esa sesión, hay que aprobar Alcalde.

**Sr. Concejala Ramón Marín:** Por necesidad de la empresa como se dice, hay que aprobarla, pero con la observación que lamentablemente tiene, por lo menos donde aparece yo relatando algunas circunstancias, que está mal redactada; lo segundo, no tienen números las páginas y al no estar numeradas están en desorden. Por ejemplo, aparece en ciertas situaciones hablando Ud. y también la Sra. Antonieta, pero ella aparece hablando otra cosa nada que ver, como que las hojas al no tener número están puestas en desorden.

**Sr. Alcalde:** Sra. Secretaria Municipal, ¿qué podemos hacer ahí?, porque tiene razón el concejal Marín, las páginas deben estar numeradas.

**Sra. Secretaria Municipal:** Vamos a proceder en cuanto a la rectificación numeración páginas. Ahora, lo de audio existente es solamente a partir de la cuenta de Uds., así que podríamos volver a verificarlo, lo demás está hecho de acuerdo a la ley, donde se desarrolla punto por punto la tabla Sres. concejales.

**Sr. Concejala Ramón Marín:** Hay algunas faltas de ortografía también, pero no sé cómo decirlo, señalarlo, porque no tienen números las páginas.

**Sr. Alcalde:** La dejamos pendiente entonces, ¿qué hacemos?

**Sra. Secretaria Municipal:** Preferible que salga como corresponde, a que tenga observaciones nuevamente.

**Sr. Alcalde:** Sí, porque lo que importa, y lo mínimo, es que salgan numeradas las páginas.

**Sra. Secretaria Municipal:** Me gustaría pedirle a nuestra directora jurídico, la Srta. Paulina, explique el tema para su conocimiento y que quede en acta Sr. Alcalde y concejales, sobre los procesos a través de transparencia, y lo relativo a las actas que se suben a la Web y que pueden ser solicitadas por cualquier usuario.

**Sr. Alcalde:** Ningún problema, pero terminemos este tema primero, concejal Gómez tiene la palabra.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Tengo una duda. Los otros puntos, el punto 1 por ejemplo, entrega aprobación acta sesión ordinaria, eso está aprobado; luego se solicita ratificar acuerdo tomado por el concejo que también fue aprobado por \$ 17.000.000; se solicita ratificar acuerdo concejo para un proyecto desarrollo perfil agua potable El Yeco y San José por \$3.522.000 que también fue aprobado, y cuenta concejales quedó en acuerdo.

Así que, pregunta; ¿eso es lo que estamos viendo ahora?, ¿dónde están entonces los otros puntos?, porque aquí aparecen sólo las cuentas de los concejales.

**Sr. Alcalde:** Lo otro no se grabó concejal, hubo problemas con el audio durante la grabación. El desarrollo de la tabla relacionado con los acuerdos y la discusión que ahí se generó, eso se perdió, no quedó grabado concejal.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Entonces estamos aprobando la tabla del acta N° 7, que eso ya lo aprobamos en forma verbal pero no quedó establecido, ¿eso estamos aprobando hoy día más la cuenta de los concejales? Entonces.

**Sr. Alcalde:** Estamos aprobando el acta en su conjunto.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** El acta se compone por la tabla, y aquí están los puntos de la tabla, por eso quiero que me digan que estamos aprobando esto ahora.

**Sr. Alcalde:** Uds. dieron en su momento venia para que se pudiera hacer un acta con estas características, una reseña de la primera parte, donde apareciera lo medular que son los acuerdos, y los acuerdos si Uds. revisan están acá y deben estar señalados en el acta. En síntesis, lo que falta acá concejal en esta acta es la discusión que se dio en torno a estos acuerdos, pero la segunda parte sobre la cuenta de los concejales, eso, esta íntegro, porque está la grabación.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Entonces de acuerdo a su explicación, yo no tengo problema en aprobar hoy el acta N° 7.

**Sr. Alcalde:** Si, pero hay que enumerar las páginas y ordenar las hojitas.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Si, correcto, y tal como lo observara el concejal Marín, si hay que esperar vengan numeradas, tampoco tengo problema.

**Sr. Alcalde:** Entonces hagamos algo, aprobemos el acta pero con la observación de que deben venir numeradas y ordenadas, como lo pidió el concejal Marín.

Tiene la palabra Srta. Jurídico.

**Srta. Jurídico Paulina Maldonado:** Informarles, que particularmente el día de ayer, ha llegado al municipio un oficio del Consejo de la Transparencia, ello a raíz de un reclamo que presentara el Sr. Boris Colja por que las actas no estaban subidas al link de transparencia de la municipalidad.

El reclamo, fue desestimado por que de acuerdo al artículo 7º Ley de Transparencia o Acceso Información Pública, establece que no estamos obligados a subir las actas.

**Sr. Alcalde:** ¿Y qué es lo que se debe subir?

**Srta. Jurídico:** Tenemos que subir los decretos Alcaldicio que aprueban los acuerdos, ¿por qué?, porque en las actas como se transcribe toda la sesión de concejo, podría haber información sobre terceros que no les gustaría verse involucrados, que aparezcan sus nombres en alguna discusión.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Y la persona que quiera las actas, ¿qué debe hacer?

**Srta. Jurídico:** Tiene que venir al municipio y solicitarla por transparencia pasiva, como transparencia activa no tenemos obligación.

**Sr. Alcalde:** No es obligación, ¿pero se puede hacer?

**Srta. Jurídico:** Podríamos hacerlo, pero en el fondo no estamos obligados.

**Sr. Alcalde:** Yo revisé por casualidad la página de otro municipio, y ahí vi que ellos suben las actas.

**Srta. Jurídico:** Si, como nosotros, pero por una costumbre nuestra, no por que tengamos una obligación, específicamente lo dice el informe que llegó, así que nosotros debiéramos tarjar, omitir los nombres de personas, algunos datos.

## **2.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal, aprobación programa Oficina del Deporte y Juventud, expone Sr. Jesús Sepúlveda Allende.**

**Sr. Alcalde:** El programa de deportes que se va a proponer, someter a su aprobación señores concejales, como Uds. saben, este profesional fue contratado en el verano, y yo le encargue hiciera un programa de deporte para todo el año, de tal manera de poder dar fomento al deporte y la recreación en nuestra comuna.

Quiero decirles, que Jesús se me acercó a plantearme lo que le gustaría hacer en Algarrobo el año pasado, es un joven algarrobino, profesional, profesor de educación física, él estaba trabajando muy bien en Viña del Mar, pero lo que buscaba era servir en su comuna, cuando hablamos de la parte económica, el no pidió absolutamente nada adicional a lo que estaba ganando.

El desarrollo deportivo, sobre todo entre nuestros niños y jóvenes es muy importante, y este programa es primera vez que alguien lo plantea, lo que para mí al menos, es más valorable, sumado ello al compromiso que muestra este joven profesional de Algarrobo.

**Encargado de deportes:** Sr. Alcalde, Sres. concejales, la propuesta que se presenta a Uds. hoy, consiste en realizar una serie de actividades deportivas y recreativas durante el año 2013 para la comunidad, con el propósito de fomentar la actividad física y deportiva

dentro de la comuna, en el período comprendido entre los meses de Abril a Diciembre de este año.

La práctica deportiva hoy en día es una herramienta muy efectiva para el desarrollo normal de las personas, independiente a su condición social, es sabido que a través del deporte se logra obtener una mejor socialización entre los pares, así como, que el ejercicio físico y el deporte mejoran nuestra salud y calidad de vida, aportando una serie de beneficios a nivel físico, psíquico y socio afectivo, como también es sabido que estimula el afán por el trabajo en grupo, favorece el autocontrol, y nos enseña a asumir responsabilidades y aceptar normas.

El programa propuesto contempla desarrollar una gama de talleres deportivos-recreativos en la comuna, debido a que el deporte hoy en Algarrobo ha perdido el interés en nuestros habitantes, ello producto de que no se han generado o desarrollado instancias deportivas que permitan incentivar y motivar a las personas que quieran realizar algún tipo de actividad física deportiva.

El propósito fundamental de este programa Sr. Alcalde, Sres. concejales, es lograr que todo ciudadano que habite en nuestra comuna tenga la posibilidad de practicar alguna actividad física y deporte de manera gratuita durante los meses de Abril a Diciembre.

Dentro de las actividades a realizar y que contiene esta propuesta o programa, figuran; talleres de actividad física para nuestros adultos mayores; talleres dirigidos a la mujer, de Voleibol, Basquetbol, de Tenis, Futbol, Gimnasia Artística entre otros, talleres de muro escalada y programas de mejora social futbol calle.

El programa contempla desarrollar diversas actividades deportivas- recreativas en el transcurso del año, tales como; campeonatos de Ajedrez, de Surf, de Body Board, de Longboard, maratones de Zumba, corridas escolares y familiares, cicletadas y clínicas deportivas.

Hacer presente a Uds., que para mí es súper importante, irrenunciable, el que todas las actividades sean desarrolladas, lideradas, por un recurso humano idóneo, profesionales, particularmente profesores de educación física, personas en definitiva, que cuenten con una formación profesional. Por ejemplo, no da lo mismo quien hace los talleres a nuestros adultos mayores y niños, en el caso de los adultos mayores puede estar el deseo de hacer actividad física, pero por su condición solo un profesional puede determinar, saber, que tipo de actividad pueden realizar en cuanto a fuerza, énfasis, etc., no se ocuparan monitores.

**Sr. Concejel Ramón Marín:** Una pregunta, figura en la propuesta un coordinador para la oficina del deporte; ¿ese eres tú?

**Encargado deporte:** No, será una persona que estará para apoyar mi trabajo concejal.

**Sr. Alcalde:** tener claro además, que a Jesús le corresponde administrar, tanto el gimnasio como el estadio municipal.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Una consulta, las 44 horas por 8 meses, el coordinador estaría ganando 10 mil pesos la hora si no me equivoco, ¿eso es así?

**Encargado deporte:** Un honorario de 440 mil pesos mensuales concejal.

**Sr. Alcalde:** No concejal, el ganara 440 mil mensual, trabaja 44 horas semanales, es decir, cerca de 190 horas al mes, en ningún caso 10 mil pesos la hora.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Le sugiero Alcalde que mejor continúe con su exposición Jesús, y después hacemos las preguntas, porque yo hasta aquí estoy confundido, además decir que no tuvimos ninguna participación, comunicación previa sobre esto.

**Encargado deporte:** Todas estas actividades se han programado para fomentar la práctica del deporte, de alguna actividad física en definitiva dentro de la comuna de Algarrobo, ello con el propósito de generar un cambio radical desde el ámbito físico, psíquico, deportivo-recreativo y salud.

El objetivo a su vez de la Oficina del Deporte y Juventud, será, apoyar y coordinar las redes existentes en la comuna, asimismo coordinar esta con las redes de apoyo existentes a través de los distintos organismos e instituciones provinciales, regionales y del Estado en general.

Entre los objetivos y metas fijadas, citar como objetivo general, el lograr desarrollar y masificar la práctica del deporte y la actividad física en la comuna.

Entre algunos objetivos específicos, figura el realizar prácticas gratuitas de actividad física y escuelas deportivas dirigidas a todas las personas interesadas en participar de este tipo de actividades.

También entre los objetivos específicos figuran, la tarea de promover y apoyar a nuestros clubes deportivos existentes en la comuna, ello a través de prestarles asesorías, realización de actividades y elaboración de proyectos deportivos.

Entre las metas fijadas en este programa, citar; que algunas de ellas serán lograr que nuestros clubes deportivos legalmente inscritos, generen proyectos deportivos en beneficio de ellos y de la comunidad; que el incremento e interés por la práctica de alguna actividad física y deportiva aumente de manera positiva a través del tiempo en la comuna de Algarrobo.

Durante el mes de Abril Sres. concejales, entre las actividades a desarrollar, se contempla la realización de clínicas de liderazgo, se invitara a actores deportivos de la comunidad; también algo que está de moda, se considera la realización de un Master Zumba y un campeonato de ajedrez. En el documento entregado se detallan cada una de las actividades contenidas en este programa, y hacer presente que estas pueden variar, ser objeto de variaciones, modificaciones, entre otras causas por factores externos.

Tal como se puede ver en la ficha de la presentación, el presupuesto que demanda la ejecución de este programa, se desglosa en; \$19.544.320 por concepto pago honorarios;

\$7.990.000 para financiar las distintas actividades; \$ 7.016.000 para financiar la adquisición de materiales deportivos, arriendos y por concepto de publicidad.

**Sr. Alcalde:** Yo quiero hacer hincapié en lo siguiente, que aquí hay clubes deportivos que están funcionando, que básicamente son clubes de fútbol y de rayuela, que son los más activos de la comuna. Quiero recalcar a su vez algo de la exposición y que pasó medio desapercibido, y que es muy importante, como es el hecho, de que se apoyara a los clubes y organizaciones constituidas en la elaboración y presentación de proyectos por ejemplo, para luego llegar al instituto del deporte –IND, y solicitarle a su director ayuda para el desarrollo de actividades deportivo-recreativas, pero primero debemos dar una señal de nuestra intención, y esa señal es que contamos con una oficina de deportes y un programa.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** He escuchado con mucha atención la exposición de Jesús a quien tengo un gran aprecio, pero lo que voy a decir nada tiene que ver con su cargo o desempeño.

Quiero decir algo que la gente dice, le comenta a uno, sobre que el municipio monopoliza todo, que no se les toma en cuenta. Mi familia ha estado toda una vida ligada al deporte, mi padre junto a otras personas eran verdaderos filántropos, el solo debe haber aportado un millón de pesos cada año. Quiero recordar que hace 40 años atrás, un club por ejemplo llegaba a recaudar tranquilamente cinco millones de pesos, años atrás el slogan era, dar hasta que duela, entre los filántropos recuerdo a don Santiago Bueras y don Luis Pizarro, por eso se hacían grandes cosas y existían ramas de ciclismo, baby futbol, rayuela, ping-pong, básquetbol, la mayoría tenía varias ramas.

Hoy la mayoría de estas instituciones están frustradas, no tienen como hacer deporte, por eso creo que el municipio no debe quitarles ese rol, dejarles fuera, es bueno que exista una oficina del deporte, pero el trabajo debe hacerlo con las juntas de vecinos, con las instituciones deportivas.

Voy a decir algo que tal vez suene fuerte, pero es así, al club Aguas Marinas parece que le tuvieron mala en el municipio.

**Sr. Alcalde:** ¿Por qué dice eso concejal?

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** No recibe la subvención, hay proyectos que no se terminan, ahí está uno inconcluso, el alcalde Pizarro le entregó una casa en comodato pero no se hicieron los documentos, existe un acuerdo de un ex alcalde que debe ser cumplido, aquí parece que los papeles se pierden o extravían con mucha facilidad.

El rol de las municipalidades Alcalde, no es paternizar todo lo que tiene la comuna en actividades deportivas y recreativas, además que se vulneran los artículos 93, 96 y 5 de la LOCM (ley municipalidades), donde dice que debemos hacer participar a la comunidad, pero darles los recursos, nosotros no debemos quemar recursos municipales, deben ser las mismas instituciones, porque de lo contrario, que también lo dicen de repente; oye, no se habrán perdido los recursos.

Por eso creo, que el rol de los clubes deportivos y juntas de vecinos, debe estar presente en esto.

Me correspondió en su momento siendo presidente de la unidad vecinal, con otras personas, financiar el arreglo de casi 50 bicicletas para una competencia por que el club no tenía para financiar eso, aquí se realizaban competencias regionales de ciclismo.

**Sr. Alcalde:** Concejal, debemos tener claro primero algo, decir que estoy de acuerdo con Ud. en varias cosas, pero aquí en este momento estamos viendo un programa de deportes, y los municipios de acuerdo a la propia ley que Ud. ha citado, una de las tareas, facultades que tienen, es el promover y fomentar efectivamente el desarrollo social y deportivo en la comuna, por tanto esto está dentro de nuestras facultades.

Respecto de lo que Ud. dice sobre el club Aguas Marinas, los problemas de administraciones anteriores no me pida hacerme cargo, yo estoy de acuerdo en que se le debe entregar una subvención al club Aguas Marinas, es su derecho como ocurre con otras instituciones.

Ahora, sobre el comodato que Ud. dice, es una decisión que corresponde por ley al concejo municipal, le envíe ya una nota al presidente, así que quede claro, lo de administraciones anteriores yo no puedo responder, pero aquí nada se está haciendo a espaldas de la gente, menos pasando por encima de sus derechos, de los clubes deportivos, al contrario, actuamos transparentemente, y ya lo he dicho en otras ocasiones, uno de los sellos de mi administración será la transparencia concejal.

Sobre los clubes deportivos, está ahí en el programa, contarán siempre con nuestro apoyo, y digo nuestro apoyo porque creo interpretar a todos los concejales, realizaremos talleres que los beneficiaran a ellos, clínicas deportivas para sus dirigentes y técnicos, realizaremos innumerables talleres para todas las edades en distintos sectores de la comuna, coordinando por supuesto con las unidades vecinales.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Lo que yo digo Alcalde, es que los fondos debemos entregárselos a los clubes.

**Sr. Alcalde:** También se le entregan recursos económicos, eso se hace a través de las subvenciones concejal.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Jesús, yo estoy de acuerdo con esto, me gustaría saber si cuenta con el apoyo del jefe de finanzas, decir que no encuentro para nada excesivo 34 millones, acabamos de aprobar 30 para dar becas a nuestros jóvenes.

Agregar, que para mí es muy importante tener en la comuna un programa deportivo, entre otras razones, por lo mismo que tu expresaras durante tu exposición, que es fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, en mi calidad de presidente de la comisión de seguridad, esto es un muro de contención contra la delincuencia y la drogadicción.

**Sr. Alcalde:** Don Iván, jefe de finanzas tiene la palabra.



**Sr. Iván Rodríguez:** Yo tuve una reunión con el encargado de deportes, y el certificado de disponibilidad le comuniqué será extendido una vez Uds. señores concejales aprueben el programa que el hoy está presentando, lo incorporaría a la modificación presupuestaria que viene para próximo concejo municipal.

**Sra. Concejala Antonieta Sandoval:** Decir, que en mis tres períodos como concejala, esta es primera vez que se nos presenta algo así, un programa como este, es cierto que apoyábamos a los clubes con subvenciones y otros aportes, pero nada más, este programa integra a toda la comunidad, así que no me queda más que felicitar a Jesús por esto.

A su vez, felicitar hoy el hecho, de que haya yo sugerido que DIDECO comprara equipo de amplificación con platas de un proyecto que yo presenté y gestioné para la gimnasia, equipo ahora que servirá de apoyo para las actividades de la oficina del deporte, y otro proyecto que se presentó en Aguas Marinas con el que se compraron un equipo, un proyector, y un telón.

**Sr. Concejala Carlos Tapia:** Felicitar yo también a Jesús por el programa que nos ha presentado, decirles también a mis colegas concejales que se vienen otros tipo de cosas también para el deporte, como una escuela de fútbol. Decirle al concejal Catalán que con respecto a los clubes deportivos, inquietud que él tiene en tema de los dineros, nadie los ha dejado fuera, por el contrario, tal como se ha dicho, están las subvenciones, pero además también incluidos en este programa, estamos con todas las ganas de que esto resulte concejal, y hay que apoyarlo.

Felicitar una vez más a Jesús por la oportunidad que nos da para que Algarrobo tenga algo nuevo, pero de verdad, como; talleres, programas, competencias que nunca aquí en la comuna se han realizado, darles vida a nuestros niños, crear espacios para ellos con personal idóneo, con profesionales como lo destacara el encargado de deportes.

**Sr. Alcalde:** Sobre la escuela de fútbol que mencionó el concejal Tapia, no lo incorporamos en este programa, porque quiero se trate en forma separada, primero en la comisión de deportes. Esto será una actividad importante para muchos niños de la comuna, y una escuela de fútbol como yo lo veo, visualizo, debe tener el sustento adecuado, tanto económico como profesional, para eso hay que encontrar a las personas idóneas.

**Sr. Concejala Fernando Gómez:** Decir en primer lugar, que esto se puede hacer ahora, porque ahora tenemos recursos, lo que no ocurría antes. Pero lo que me está complicando a mi ahora de los 34 millones de pesos que se solicitan, es lo del coordinador que aparece ahí, que ganaría 10 mil pesos la hora, es decir, lo mismo que gana un médico, y por favor que se entienda, para nada estoy contra del deporte, para nada, pero a su vez no por que tengamos ahora plata debemos llegar y aprobar todo lo que se nos presente acá.

Fíjense, les recuerdo, que nosotros tenemos en la comuna a un joven de categoría mundial en el deporte náutico, y a ese joven solo le entregamos 500 mil pesos para ir a representarnos al extranjero. Yo me pregunto, nosotros aquí, con este programa, ¿vamos a sacar algún campeón mundial?, es algo que no sabemos, pero si aparece en el programa

un coordinador que va a ganar 3 millones y tanto y 10 mil pesos la hora, eso a mí no me hace para nada sentirme cómodo, por eso me gustaría que se rebaje ese monto.

En el programa aparece en Agosto un millón de pesos para desarrollar una actividad, 600 mil para otra, así suma y sigue; y me preguntó, ¿para qué y en qué?, me falta el desglose, el detalle. Se nos dice tal gasto para compra de materiales, ¿pero qué materiales?; gasto por concepto de audio, compra de implementación deportiva, ¿pero qué implementación deportiva?, gasto en publicidad, etc.; pero insisto, ¿para qué y en qué?, ese detalle o desglose no lo tengo.

Aquí figuran tantos millones para pago de honorarios, pero no tenemos el detalle, el desglose, saber cuál es el valor hora que se pagara a cada profesional, quienes son, que título tienen, de que universidad, yo quiero votar esto informadamente, por que mañana alguien me parara y dirá, oye, así que aprobaste pagarle 10 mil pesos la hora a alguien, y uno no sabrá que responder. Me gusta lo que se nos ha presentado, pero entiendan, quiero aprobar esto debidamente informado y documentado, ya sabemos cómo es alguna gente, luego aparecen por ahí publicaciones, andan viendo que uno se equivoque para tirárselo luego en la cara.

A nosotros en un principio se nos dijo que habría una oficina del deporte, pues ahora, habrá un coordinador de deporte, por tanto serán dos personas, no una, entonces la cosa comienza a aumentar y el presupuesto a inflar, y luego serán tres, cuatro., yo quiero cuidar el presupuesto municipal.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Pero hay que cuidarlo siempre

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Me permite concejal, me permite.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Cuidarlo siempre, y no solo para algunas cosas.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Con esto termino, después cada concejal podrá plantear sus puntos de vista.

Yo quiero saber cuánto va a valer la hora de cada profesional.

**Sr. Alcalde:** Mire concejal, Ud. tiene todo el derecho de preguntar todo lo que quiera, yo he sido concejal y Alcalde otras veces, por tanto mi actuar ha sido siempre de forma transparente y Ud. puede pedir toda la información que requiera, y así hemos estado trabajando, y así he querido que se trabaje, y así han sido las instrucciones a las jefaturas de trabajar en conjunto con los señores concejales, así he querido que se haga y espero que siga así, por tanto no hay temor en que Ud. pida todo lo que quiera.

Voy a responderle concejal, y después le pediré a Jesús que le responda por que se están pidiendo un millón para una corrida, porque se están pidiendo 600 mil pesos para una competencia de Longboard, 3 millones para implementos deportivos.

Ahora, si hacemos la oficina del deporte como tal, pueden ser una, dos, cinco personas, Jesús me pidió una secretaria, y yo le respondí que no hay plata, tú tienes que hacerte tus propios oficios, una persona para que te apoye, te ayude en el trabajo, eso sí, pero

secretaria no porque no hay plata le dije, tenemos que cuidar el presupuesto municipal, pero si necesitas una persona para que te apoye en el desarrollo de las actividades, eso ningún problema.

Ahora bien, sobre sus dudas respecto de lo que ganara el coordinador de apoyo, esa persona ganara 440 mil pesos al mes, trabajando 44 horas cada semana, así que si se hace el cálculo, el valor hora es de \$2.500 aprox., en ningún caso 10 mil pesos, 202 horas cada mes trabaja aprox.

Jesús, porque no le explica ahora al concejal sobre los valores de las actividades que tiene dudas.

**Encargado deportes:** Decir que lo desarrollado durante el verano, eso me permitió tener una radiografía para elaborar esta propuesta en cuanto a saber el valor de las cosas. Por ejemplo, la corrida del club deportivo nacional que apoyamos, ahí donamos las poleras que fueron como 150, y eso salió 600 mil pesos solamente, y no hay que dejar afuera las medallas y otros premios.

En el caso del Longboard, sólo, una tabla que se regala como premio, cuesta como 120 mil pesos, porque tampoco es la idea regalar una tabla en que el niño la use una vez y se le rompa, hay que comprar colaciones, agua que piden, etc.

En el caso del Surf concejal, también los premios son caros, una tabla cuesta no menos de 200 mil pesos, un traje no puede ser de cualquier calidad. Otro tema, y yo lo entiendo concejal en las dudas que planteara por que se me fue el detalle de colocar estas cosas, como el de la implementación, ocurre que a lo mejor me voy a quedar corto con los tres millones que puse en el presupuesto, y todo lo que se necesite no saldrá menos de 6, así que tendré que arreglármelas con los 3.

Se deberán implementar la mayoría de los talleres porque en el municipio no existen implementos, como por ejemplo, pelotas, una término medio entre 8 y 10 mil pesos, pero una sola; para los talleres de los adultos mayores deberemos comprar radios, colchonetas, implementar básquetbol, ping-pong, muro escalada, de voleibol, etc.

**Sr. Alcalde:** Aquí estamos colocando todo sobre la mesa, y el éxito de esto, es el éxito de la evaluación que se haga en los próximos tres años de aquí en adelante, que se haga todo bien, que las evaluaciones sean buenas del trabajo, porque Uds. concejales, así como tienen la facultad de fiscalizar, también tienen el sartén por el mango porque si quieren aprueban o rechazan, así de simple. Por tanto si la evaluación no es buena, como voy a venir el próximo año a decirles, concejales aquí tenemos el nuevo programa del deporte, y si falla, simple, Jesús no lo volveremos a ver no más, él lo tiene claro.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Es diferente lo que esta Ud. informando ahora, a lo que puso en el papel, si hubiese entregado el detalle o justificación del gasto del millón de pesos en el informe, no le hubiese preguntado nada, porque cuando uno aprueba algo sin saber y se queda con la pregunta, viene hacer mala la pega acá, y la gente lo dice después por todos lados.

El año pasado nosotros para los clubes deportivos y grupos folclóricos, aprobamos 36 millones de pesos, ahora está la intención de aprobar 50 millones de pesos, pero no existía la oficina del deporte y ahora está existiendo y son 34 millones, así que si tenemos los dineros para hacerlo bienvenido sea, pero también existe la posibilidad de que esto no resulte, por eso hay que votar informado. En el caso que yo saqué la hora que ganaría la persona de apoyo, el coordinador, también estaba equivocado, pero por que su propuesta no tenía toda la información necesaria, explicado ahora, cambia la cosa, son \$2.500 la hora lo que ganara la persona y no 10 mil pesos.

**Encargado deporte:** Perfectamente concejal, en una nueva ocasión, incorporare el detalle de los distintos valores, eso se me fue en esta oportunidad.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Lo que yo quisiera también establecer, que las cifras no concuerdan con lo presentado y ficha de programa, porque hay una cifra presentada de 19 millones y acá aparece en el papel una cifra de 21 millones.

Mire señor Marín Sepúlveda, le voy a pedir que por favor no me interrumpa, siempre Ud. me está interrumpiendo.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Pero es que Ud. se va por las ramas.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** No importa, no es problema suyo, es mío. A ver, este es un cuerpo colegiado donde cada concejal tiene el derecho a establecer lo que el quiera, y no tiene por qué venir otro concejal a entorpecer su exposición.

Siguiendo con el tema, aquí no son peras ni manzanas como dijo el concejal, son cifras, y la cifra dice 19 millones y la ficha que debo aprobar dice 21 millones 560 mil trescientos veinte pesos, y después hay otra cifra que acá en la ficha dice 12 millones 990 mil pesos y acá otra cifra de 7 millones 990 que no aparece acá, la cifra final sí que está dentro de lo establecido, que son 34 millones 550 mil 320 pesos.

Esto está muy difuso, no tiene una correlación entre lo presentado y lo establecido en el documento que se nos entregara. Eso es por una parte.

Lo otro, es que aquí existe desde hace varias reuniones de concejo, comisiones de trabajo, y estas deben tener el conocimiento de lo que se va a tratar o aprobar en el concejo, y aquí hay presidente de comisiones que no nos han citado, como ocurre con la comisión de deporte que no ha funcionado en este caso ante lo que se nos requiere aprobar ahora.

Nosotros como concejo íbamos a aprobar casi 8 millones para entregar a los clubes deportivos, pero como actuábamos con responsabilidad, cuidábamos el presupuesto, llegamos a una cifra de un millón y medio por que no se podía más. Cuando llegué al municipio había 1.200 millones de deuda, no había apoyo al deporte, ni becas, no había programas sociales, no había absolutamente nada, fue muy riguroso la situación económica de este municipio, así que no financiamos nada para ser responsable con los fondos y platas que son de todos los algarrobinos, porque no son ni del Alcalde ni de los concejales, ni de los jefes de servicio, son de la comunidad.

Cuando asumió este Alcalde, en la instalación del nuevo concejo, dijo que respetaría todo lo que se había hecho y que sería muy riguroso en cuidar los fondos fiscales, por tanto en eso baso mis aprehensiones.

Siempre pensamos que todo lo que tiene que ver con deportes en nuestra comuna, debe tener cabida, si yo no cuestiono para que quede claro este programa, lo que yo digo es que aquí faltan los actores principales que son las instituciones que existen en la comuna, y para aprobar esto hay que darle un estudio más en profundidad.

**Sr. Alcalde:** Jesús explica por favor la diferencia que se da en las cifras.

**Encargado deporte:** Como expliqué al principio de mi exposición, no hay ningún cambio en el monto de las platas, solamente del ítems honorarios yo separe cancha de tenis en arriendo, instalación de gimnasio en arriendo, y los ubiqué en la tabla de materiales y arriendos y los saque del ítems de arriendo, pero la cifra final queda igual, los 34 millones y fracción.

No corresponde me explicó el jefe de finanzas, el ítems honorarios en arriendo.

**Jefe de Finanzas:** Efectivamente cuando don Jesús fue a conversar conmigo y me presentó el presupuesto, nos dimos cuenta que en el ítems honorarios había partidas que no correspondían, por que llevaría a confusiones, y le sugerí que cambiara esas cuentas porque Uds. no entenderían que hace una partida en una cuenta que no corresponde.

**Sr. Alcalde:** Aclarado esto Jesús, modifiqué esas dos hojas para que quede el documento acorde con la presentación dada las explicaciones ahora del jefe de finanzas.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Debiera verse en el próximo concejo.

**Sr. Alcalde:** No, lo voy a someter a aprobación ahora, porque las explicaciones están más que dadas ya.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Hay muchas irregularidades.

**Sr. Alcalde:** Cuide sus palabras concejal, ¿irregularidades de qué?

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** En el término que aparece una cifra y luego en la exposición nos cambian esa cifra, y para que tenga la posibilidad el presidente de la comisión de deporte que está constituida, para que tengamos una conversación sobre el tema por lo menos, y así sea más normal la aprobación, que se considere la participación efectiva del concejo, y no impuesta ni a presión.

**Sr. Alcalde:** Discúlpeme concejal, pero la irregularidad no existe como tal

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Al parecer

**Sr. Alcalde:** El encargado de deportes y jefe de finanzas han dado las explicaciones, en el sentido de que para un mejor entendimiento y comprensión de la exposición, se hizo un cambio de ítems por que no corresponde que el de arriendo vaya en honorarios, y para su

tranquilidad yo le pedí al encargado de deportes que cambie las hojas para que queden en orden a la exposición.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** La información la recibimos hace dos días, la comisión de deportes no funcionó, es decir, todo ha sido un cúmulo de cosas precipitadas.

**Sr. Alcalde:** Esta demás dar más vueltas al asunto concejal, todas las dudas, inquietudes, fueron aclaradas, las suyas también. Ahora, estoy de acuerdo con Ud. que debió ser tratado en la comisión de deportes con anticipación, pero decir a su vez que este programa fue conversado con el concejal Tapia que es el presidente de la comisión de deportes.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Reconozco el error de no haber citado, es un error quizás, por eso reciba mis disculpas concejal, pero quiero decirle que tenga la tranquilidad que todo fue revisado minuciosamente, trabajé dos semanas con el encargado de deportes, y creo además, que con las explicaciones dadas en esta sesión todos los puntos y dudas están debidamente aclarados.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** No es tan así concejal, porque yo hace dos semanas atrás pedí, que con al menos 15 días de anticipación se nos entregó la información para estudiar cualquier modificación presupuestaria que se nos vaya a presentar, la documentación relacionada con todo aquello en que debamos decidir.

Por tanto, esto no corresponde aprobarlo hoy, debe reunirse primero la comisión de deportes de la cual soy miembro, más aun si Ud. se encontró con uno varias veces y no dijo absolutamente nada, no nos comunicó nada sobre esto concejal.

**Sr. Alcalde:** No es necesario concejal, ya fueron dadas todas las explicaciones.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** No basta con una explicación Alcalde, hay que profundizar el tema.

**Sr. Alcalde:** No es necesario concejal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Entonces estaríamos en una dictadura, donde Ud. viene e impone algo.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Concejal, dentro de su facultad, Ud. puede decir, si o no, si aprueba o no.

**Sr. Alcalde:** En uso de mis facultades procederé a suspender el concejo, y en este break el encargado de deportes aprovechara de ordenar en el papel la presentación, y al retomar la sesión procederemos a votar esta propuesta de la oficina del deporte.

**(Break 11.30- 11.50 Hrs.)**

**Sr. Alcalde:** Se reinicia la sesión Sres. concejales, encargado de deportes tiene la palabra.

**Encargado de deportes:** Sres. concejales, tal como lo pidiera el concejal Catalán, procedí a reordenar en el documento lo expuesto a Uds., que fue específicamente la separación de la tabla que estaba puesta acá.

Si vamos al ítem honorario, su total, está en \$19.544.320; ítems actividades \$7.990.000, y total ítems materiales deportivos y arriendos queda en \$7.016.000, lo que da una suma total del programa presentado de \$34.550.320.

**Sr. Alcalde:** Vamos a votación Sres. concejales.

**Sr. Concejales Carlos Tapia:** Haciendo hincapié en el cambio que se hizo en cuanto a las cifras, y las explicaciones que nos dio el encargado del deporte sobre en que se van a gastar los recursos, apruebo Alcalde.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Yo quiero dar la siguiente explicación para fundamentar mi votación.

Primero aclarar, que no estoy en contra de la gestión de Jesús, no estoy en contra de la propuesta presentada por el Alcalde, pero tal como lo hice presente anteriormente, faltó participación de las organizaciones deportivas existentes en la comuna y de los miembros de la comisión de deportes.

Por tanto, quiero quede claro, que no estoy contra la propuesta y programa presentado, estoy contra la forma, el procedimiento utilizado, en la forma que se hizo, muy precipitadamente, por eso rechazó.

**Sra. Concejales Antonieta Sandoval:** Quedó claro para todos con el desglose que se hizo y la aclaración a las dudas planteadas, apruebo Alcalde.

**Sr. Concejales Ramón Marín:** Atendido los beneficios que representara el desarrollo de este programa para la comunidad, apruebo Alcalde.

**Sr. Concejales Fernando Gómez:** Decir previamente algunas cosas a modo de aclaración; aprobaremos esto porque el municipio tiene, cuenta con el suficiente presupuesto que es lo fundamental.

Segundo, confío en que cada peso que se está aprobando llegue a buen puerto; tercero, se debe fiscalizar el buen uso de los recursos durante el desarrollo y ejecución de este programa, y por lo mismo hice las consultas debidas.

Respecto de lo dicho por el concejal Catalán, compartir con él, que a futuro esto sea tratado con la debida anticipación, por lo mismo es que solicito hoy recibir al menos con una semana de anticipación la documentación, y que sea última vez que se tenga que cambiar sobre la marcha, a último minuto una ficha de un programa como ocurrió ahora Alcalde, apruebo el programa.

**VOTACIÓN:**

Sr. Concejales Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Concejales Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sra. Concejales Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Concejales Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejales Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

**ACUERDO Nº 033 / 2013/**

El H. Concejo Municipal, con 4 votos a favor, y 1 voto de rechazo del Sr. Concejales Don Manuel Catalán Aranda acuerda aprobar el programa de actividades de la unidad municipal de Deporte y Juventud, para el período Abril – Diciembre 2013, por la suma de \$ 34.550.320.-, solicitado por su Encargado don Jesús Sepúlveda Allende.

**Sr. Alcalde:** Gracias Jesús por la exposición, gracias Sres. concejales por la votación, y quiero decir para terminar el punto, que el encargado de deportes tiene un gran desafío por delante, un desafío con este programa que nunca se había hecho en el municipio, en la comuna, así que el desafío es hacerlo funcionar con la debida transparencia, con la eficiencia que se merece en beneficio de toda la comunidad.

Otro punto, respecto del proyecto escuela de futbol, solicitaría al presidente de la comisión de deportes, analizarlo con la debida anticipación para poder traerlo después a la mesa de este concejo para su aprobación con todos los puntos resueltos, y decir que me parece muy bien la buena predisposición de los Sres. concejales en cuanto a hacer funcionar las comisiones, así que de aquí en adelante toda materia que requiera una votación vamos a pedirles a los presidentes de comisiones respectivos, sean analizadas esas materias con la anticipación debida, esa es la forma de funcionar.

**3.- Exposición encargado comunal medio ambiente, Sr. Marcelo Inostroza, "Informe de Gestión Ambiental Municipal y Diagnóstico Ambiental Comunal".**

**Sr. Alcalde:** Corresponde ahora la exposición del encargado comunal de medio ambiente, señor Marcelo Inostroza Rivera, quien está trabajando hace 7 meses en el municipio, yo he decidido mantenerlo en el cargo porque me parece es necesario encarar todo tema relacionado con el medio ambiente, y para ello debemos contar con profesionales idóneos y que estén de acuerdo con esta temática, y debido a dudas planteadas en este concejo



respecto de que se está haciendo, entre ellos el proyecto plan piloto relacionado con las algas verdes, le solicite preparar esta exposición, informe.

Marcelo tiene la palabra.

**Encargado medio ambiente:** Creo que esta presentación correspondía, no había tenido la oportunidad de hacerlo, más aun si se trata de una unidad nueva dentro del municipio por lo que se hacía más necesario, así como el hecho de que no había tenido la oportunidad de presentarme ante este nuevo concejo para dar cuenta sobre lo que ha venido realizando esta unidad.

Partir haciendo presente a Uds. que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 4° letra b), dispone que en el ámbito de su territorio podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con la salud pública y la protección del medio ambiente.

A su vez, el artículo 5° en su inciso tercero del citado cuerpo legal Sres. concejales, dispone, que sin perjuicio de las funciones y atribuciones de otros organismos públicos, las municipalidades podrán colaborar en la fiscalización y en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes a la protección del medio ambiente, dentro de los límites comunales.

La institucionalidad ambiental se comenzó a concretar a partir del año 1994 con la promulgación de la Ley de Bases del Medio Ambiente (N° 19.400), que es el primer cuerpo legal contundente en materia ambiental que llega a tener el país, el cual menciona entre otras cosas, la pertinencia de realizar estudios de impacto ambiental diversos proyectos, fijó normativas frente a posibles daños o perjuicios ambientales.

Luego en el año 2010, el 26 de enero de 2010, se reformula ese cuerpo legal, mediante la promulgación de la Ley N° 20.417, entre algunos aspectos viene a crear normativamente el ministerio de medio ambiente, un comité de ministros, servicio de evaluación ambiental con facultades para sancionar proyectos que son sometidos a su consideración.

A su vez, incorpora al procedimiento de evaluación ambiental a gobiernos regionales y municipales, también a partir de ese momento se contempla un proceso facultativo de participación ciudadana frente a las declaraciones de impacto ambiental.

Otro de los aspectos importantes a mencionar con la modificación de la normativa en materia ambiental en el país, es que la Ley N° 20.417 que reformulara la Ley N° 19.400, en su artículo sexto específicamente, vino a modificar la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado con el decreto con fuerza de ley N° 1 del año 2006 del Ministerio del Interior, pasando a ser la unidad de aseo y ornato de cada municipio, la "Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato", asignándole nuevas funciones.

Esto sería la figura jurídica que justifica la existencia de esta unidad ambiental.

Ahora bien, como punto de partida nos fijamos, definimos los ejes principales de las políticas de trabajo.

Como visión nos fijamos convertirnos en el eje de las políticas ambientales de la comuna, para contribuir a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el medio ambiente en que viven.

En cuanto a la misión, como tareas formular e implementar planes y programas ambientales, generando con ello un desarrollo sustentable para la comuna, con un fuerte énfasis en la participación ciudadana.

Entre los objetivos generales, el promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo, con miras a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, proteger la salud pública garantizando un medio ambiente libre de contaminación, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental de la comuna.

Entre las funciones o tareas de esta unidad, mencionar Sres. concejales, se establecieron el promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo, con miras a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; proteger la salud pública garantizando un medio ambiente libre de contaminación; procurar y velar por la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental de la comuna.

También; el vigilar, fiscalizar y promover el correcto cumplimiento de la legislación y normativa ambiental vigente, desempeñando las funciones, que en el ámbito ambiental han sido otorgadas a las municipalidades, entre otras canalizar las denuncias ante las autoridades competentes en materia ambiental, velar por el que se cumplan todas las normativas, lo que es un deber y obligación legal además.

También entre las funciones de esta unidad, se estableció como tarea, procurar y fomentar la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil de la comuna en el ámbito medio ambiental.

Promover actividades que fomenten el cuidado y protección del medio ambiente, la conciencia ambiental y la puesta en valor del patrimonio ambiental de la comuna.

En el área de control ambiental, señalar que entre las tareas, figuran el; ejecutar los programas de protección y conservación de la biodiversidad, los programas de educación ambiental y fiscalización, procesamiento de denuncias.

Como municipio ejercer un control sobre posibles problemas ambientales en materia de contaminación atmosférica que se presenten, contaminación de suelos, hídrica, por ruido, visual, control del manejo y traslado de residuos tóxicos y peligrosos.

Supervisar el cumplimiento de las normativas legales vigentes, como ordenanzas de medio ambiente, legislación y otros en el ámbito ambiental.

Formular y promover la formulación de proyectos ambientales, facilitando y asesorando a las organizaciones de la sociedad civil de la comuna, para que puedan acceder a

financiamiento público y privado para financiar proyectos y programas que impulsen, son tareas que nos hemos fijado como unidad también.

A la fecha, hacer presente que se han procesado un total de 48 denuncias ambientales, tanto denuncias ingresadas directamente, como otras derivadas desde la OIRS y otros departamentos. Comentar que existe variación en la complejidad de cada una de estas denuncias donde algunas han sido resueltas en forma inmediata y otras han iniciado procesos de más larga duración. Destacar el alto número de denuncias por perros vagos de las cuales muchas no pueden ser resueltas por la inexistencia, tanto desde el punto de vista facultativo como de infraestructura, de soluciones a corto plazo para esta problemática.

En general, las más recurrentes han sido, por derrames de aguas servidas, micro basurales, vertederos clandestinos, malos olores, roedores, antenas de telefonía celular, por nombrar algunas.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Yo estuve en tu departamento hace un tiempo atrás con unas fotografías sobre la cruzada de la escuela Sor Teresa de Los Andes y la calle Alicia Mönckeberg, sector donde había que extraer dos fosas que estaban repletas de excrementos, y también que esta llenó de ratones, tengo entendido que no ha pasado absolutamente nada con ese tema, ojala tú puedas rebatirme diciendo lo contrario.

Yo pase antes de ayer por ahí, y existe un olor pestilente, pobre gente que vive ahí, no pueden dormir por el olor, entonces cuando uno viene a algún departamento a hacer una denuncia, no sé hasta dónde llega el seguimiento, pero por lo que yo he visto no ha pasado nada, y la gente le pregunta a uno, y no quiero seguir encogiéndome de hombros y pasármela dando explicaciones.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo fui ayer adonde dice el concejal Gómez, y vi como estaba saturado ya el alcantarillado, saliendo todo hacia la quebrada y contaminando, tiene razón el concejal, hay un olor putrefacto que tiene enfermo a dos adultos mayores, estamos pidiendo con urgencia sean trasladados de ahí.

**Sr. Alcalde:** Correcto, yo también se ese tema porque algunos vecinos me han hecho la misma denuncia, pero quiero decirle lo siguiente, Ud. hizo la denuncia en la oficina de medio ambiente y también en el concejo municipal, y aunque si bien no se hecho nada en terreno, ya está lista toda la estructura legal y administrativa para proceder y resolver ese tema. Porque primero que nada hubo que hacer un informe, luego emitirse un decreto Alcaldicio declarando emergencia sanitaria, todo esto para justificar cualquier gasto que se deba hacer ahí, ahora estaremos en condiciones de llamar a licitación para contratar a una empresa para que se efectúe una limpieza como corresponde, limpiar las fosas, arreglar las bombas, no obstante se hizo una limpieza ya de basura y papelería en el sector.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Esa es un área verde Alcalde, y dentro de esa área verde hay varias casas, ¿habría la posibilidad de buscar una solución con el MINVU para erradicar a toda esa gente..?.

**Sr. Alcalde:** Si, por supuesto, yo le diría más, en otras áreas verdes de la misma quebrada un poco más arriba, tengo entendido, parece hay gente que tiene casa y sigue viviendo ahí.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Y me dijeron que había llegado gente hace poco, había instalado mediaguas, y que serían de Santiago.

**Encargado medio ambiente:** Don Fernando, decirle, que una vez recepcionada su denuncia, fui a fiscalizar junto con Miguel Retamales de Salud, y efectivamente se me explicó que ese era un conjunto de casas conectadas a dos fosas, y que son unitarias, también se me dijo que el municipio había instalado una bomba elevadora la que se dañó.

Hacer presente, que a la gente que habita ahí, no le importa, hizo la denuncia con retraso, esto estaba así al menos desde enero, la gente que vive al borde de la quebrada tiene llenó de basura su entorno, claramente hay un problema sanitario ahí, y efectivamente escurren aguas servidas quebrada abajo. Cuando se trata de emergencias sanitarias si no hay recursos inmediatos, se debe decretar una emergencia sanitaria, administrativamente esos procesos llevan su tiempo, yo tuve el decreto hace una semana, pero ya se está haciendo el contrato por el servicio de la persona que hará el arreglo de la bomba, destape de las fosas, envarillado de los conductos que esta todo tapado ya, sólido.

**Sr. Concejel Carlos Tapia:** Si hay gente tirando las aguas servidas a la quebrada, en dos meses más tendremos el mismo problema.

**Encargado medio ambiente:** Yo converse con el señor que vive en la primera casa, y le explique que ellos deben avisar oportunamente cuando se den cuenta que se han tapado las fosas, y si ellos no tienen recursos a lo mejor para hacer mantención de sus fosas, si pueden preocuparse de que el municipio lo haga en su momento, para ello deben avisar.

**Sr. Concejel Carlos Tapia:** Quienes vivimos en Algarrobo, sabemos que esa quebrada siempre ha tenido ese olor, desde hace años, entre otras razones por que la gente que vive ahí no cuida, son ellos quienes tiran el agua servida a la quebrada, eso hay que tenerlo claro. Entonces, si vamos a hacer una limpieza, si vamos a gastar recursos en eso, en dos meses tendremos que volver a gastar la misma plata para limpiar la quebrada, sacar el agua servida que ellos mismos botan.

**Encargado medio ambiente:** Retomando la exposición, comentarles que en materia de denuncias en estos meses, han existido de diversa complejidad, algunas que consumieron mucho tiempo de esta unidad, como por ejemplo las denuncias contra los condominios San Alfonso del Mar y Laguna Vista, por un tema que afectaba a vecinos de Aguas Marinas y Carlos Alessandri, por malos olores y presunta contaminación de pozos agua dulce. Fue una denuncia presentada en Octubre del año pasado.

Nosotros como unidad hicimos algunas acciones en paralelo a lo que hicieron otros servicios públicos, y pudimos hacer muestreos a los pozos de Aguas Marinas, y también monitorear el estero San Jerónimo, decirles para quienes deseen tener más información sobre esto, se acerquen a mi oficina y yo les puedo proporcionar toda la información y documentación que requieran Sres. concejales.

En el caso de Aguas Marinas que tuve una reunión la semana pasada con los vecinos, ellos insisten en que sus pozos están contaminados, que están estudiando acciones legales, e informarles que de acuerdo a los informes de salud, las resoluciones determinaron que sobreseían a inmobiliaria El Plomo, tanto por el caso de San Alfonso como de Laguna Vista, y coincidimos en nuestros análisis con lo resuelto por la Seremi de Salud.

Sin embargo la DGA en su nuevo informe entregado en Enero de este año, concluye, que efectivamente filtraciones continúan, sin embargo no se puede determinar en qué medida o grado, pero si hay filtraciones hacia las napas.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Ese informe lo tienes tú, me lo puedes dar.

**Encargado medio ambiente:** Concejales, yo estoy de lunes a viernes ubicable en mi oficina, y cualquier antecedente o algo que deseen fiscalizar, estoy disponible para cuando Uds. lo requieran.

Comentarles sobre una serie de cámaras que se fiscalizaron, 10 al menos, frente al paseo peatonal de San Alfonso del Mar, detectadas todas sin ninguna seguridad, destapadas, que representaban un peligro para los peatones, principalmente niños.

Gracias al departamento de inspección, la gente de San Alfonso procedió inmediatamente a reparar todo lo relacionado con las cámaras, y el otro tema fue la fiscalización a descargas de riles sobre la arena, determinando la capitanía de puerto que tienen autorización para hacer esas descargas al mar, que cuentan con un sistema monitoreo permanente, autocontrol, hay tubería de succión de agua, y botan el retro lavado de la laguna.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Marcelo, al terminar el puente que va por la laguna en San Alfonso, hay una bomba celeste con unas cañerías, más allá unas gomas que son como cañerías, les he hecho un seguimiento, ¿dónde desembocan esas?

**Encargado medio ambiente:** Tendríamos que ir a terreno para verlo concejal, las descargas ilegales son eventuales, no permanentes, hay que estar monitoreando siempre.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo quisiera establecer aquí un mecanismo de investigación que es el que tiene la Contraloría General de la República. Yo he fiscalizado todo el tema de los humedales, como el Tranque Roto donde hay un emisario de Esval que esta también contaminando el área y que llega hasta el Muelle Los Tubos, yo he ido dos veces a eso y todavía no hacen nada. Cuando viene un fin de semana largo, viene mucha gente y se satura eso saliendo no menos de 1 metro de aguas servidas.

También en el caso del Humedal San Jerónimo, particulares tienen estas mismas fotografías que Ud. está exhibiendo, en otras denuncias que se han hecho en redes sociales.

**Encargado medio ambiente:** Cuando yo solicité a la capitanía de puerto que se fiscalizara eso, la gente de San Alfonso procedió a sellar estas cámaras, suprimió esas tuberías, y un informe señaló que si bien tiene autorización, se debe hacer mediante emisarios

submarinos autorizados y no en forma superficial como se pudo determinar, de lo contrario se procederá a sancionar.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Como esto tiene conclusiones, y una denuncia hecha por un particular fueron rechazadas, y eso no es todo, porque el municipio por esto mismo está recibiendo una demanda, está en los tribunales. Hoy tenemos todos los antecedentes, incluso donde un informe de la contraloría dice que estas empresas han cumplido con todo lo que se ha denunciado, así que habría que verlo, porque organismos públicos como este y otros, que dictaminan que no hay falta o incumplimiento, igual como municipio somos llevados a tribunales, y si en este juicio llegamos a perder, no menos de 1.500 millones tendremos que pagar, pero si gana el municipio, nadie paga un solo peso, así que yo creo se debiera perseguir las responsabilidades de estos señores que demandan al municipio por cualquier cosa.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Ud. dijo con respecto de esas fotografías, que de noviembre del año pasado hay una resolución de la capitanía de puerto de Algarrobo, por tanto mi pregunta es, si eso sigue en forma irregular, porque a mí no me consta si eso sigue o no.

La otra consulta, eso que se ve ahí, esta recepcionado por el municipio, o hasta donde llega la recepción por parte de la DOM (dirección de obras), quiero saber si esto está dentro de las facultades del municipio, porque Ud. alude a que eso sería de tuición de la capitanía de puerto porque es playa, pero si es playa, ahí entra Ud. como unidad ambiental, ¿Ud. ha hecho alguna denuncia?

**Encargado medio ambiente:** Cuando yo proceso alguna denuncia, de diversa índole, de acuerdo a su gravedad si hay situaciones que se pueden solucionar lo hacemos, pero hay denuncias que tienen otras complejidades como estas. Por ejemplo, cuando hablamos de borde costero, de riles, contaminación, es competencia de la gobernación marítima.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Con esto termino. Fíjese que discrepo con su discurso, porque si yo veo que un edificio, o quienquiera sea, está contaminando la playa, yo no voy a dejar que la capitanía de puerto sea la única que fiscalice o haga la denuncia propiamente tal, como unidad de medio ambiente municipal, no se si la ley lo faculta o no, pero hacer la denuncia también, velar por el daño sufrido.

Yo hice una denuncia hace dos años en este mismo concejo, y hasta hoy no recibí ninguna respuesta pese a que hace dos años el alcalde tenía 15 día para responderme, y Ud. me dice que recién a fines del año pasado hubo una respuesta de la capitanía de puerto; entonces válida la pregunta sobre, ¿qué está pasando en el municipio?, tenemos unidad medio ambiente y dejamos todo en manos de terceras personas, ¿para qué tenemos oficina de medio ambiente entonces?

**Sr. Alcalde:** Marcelo, ¿esto fue solucionado ya, y producto de su fiscalización?

**Encargado medio ambiente:** Si Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Ahí está su respuesta concejal, ahora, después de dos años que hizo la denuncia que comentaba.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Ud. envió esta documentación de la fiscalización suya, a algún tribunal, o al particular que aludió la Contraloría General de la República.

**Sr. Encargado medio ambiente:** Yo hice un informe de esto, se trabajó también en el departamento de inspección, que también hizo un informe, se hizo las consultas sobre el paseo peatonal, si era un paseo público o no.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Alcalde, lo solicito a través suyo para poder fiscalizar, se me entregue toda esa información, de los humedales y denuncias, porque yo solicité sobre la base de la denuncia del concejal Gómez, un informe a personas entendidas respecto de que son aguas servidas y el agua de las piscinas. Ahora bien, se me respondió en el caso de las piscinas, que cuando una persona se tira, consume agua, y nunca se ha tomado conocimiento que alguien se haya muerto por tragar agua de las piscinas.

Y el agua que si contamina se me dijo, es la del alcantarillado, que lleva ácido muriático, soda cáustica, fecas, y todo va a dar al mar, y los bañistas también tragan agua a veces, por eso digo que cuando alguien reclama o denuncia, no lo hacen por ayudar a mejorar calidad de vida de la gente, es por sacar dividendos económicos, porque acá todos están cobrando, 1.500 o 2.000 millones de pesos.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Yo como presidente de la comisión de medio ambiente, pido una carpeta para todos los concejales.

**Encargado medio ambiente:** ¿De este caso en particular?

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** De todo lo que haya

**Sr. Alcalde:** No, tiene que especificar.

**Encargado medio ambiente:** Son muchas denuncias, en este caso en particular no hay ningún problema.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Por lo menos yo pido para mí, todo lo que haya.

**Sr. Alcalde:** Pero hagan una reunión para eso, y ahí analizan con Marcelo todos los casos que han sido denunciados.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Antes de eso, por lo menos yo necesito todos los antecedentes.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Dígame una cosa, con respecto al paseo peatonal, la ley dice que debe tener 15 metros de ancho y tiene 7,5, ¿qué hizo Ud. al respecto?

**Sr. Alcalde:** Eso no le compete concejal, es materia de la DOM

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Pero también tiene que ver con impacto ambiental.

**Sr. Alcalde:** No, le corresponde a la DOM.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** También averigüé eso, es a la gobernación marítima a quien le corresponde determinar la cantidad de metros, no al municipio.

**Encargado medio ambiente:** Compartir con Uds. Sres. concejales, que también dentro de las denuncias procesadas y más recurrentes, figura lo de los vertederos clandestinos, un tema complejo porque hay varios entes involucrados, constructoras, etc.

Esto lo hemos conversado con el Alcalde y el DOM (director de obras), en el sentido de ir resolviendo esto en conjunto con las constructoras, porque esto sucede a raíz de que no tienen vertederos autorizados dentro de la misma comuna.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Esto lo hacen directamente las constructoras o los dueños de camiones.

**Encargado medio ambiente:** Yo cuando llegue al municipio, ya había antecedentes, y a raíz de denuncias de vecinos, se habían cursado infracciones incluso respecto de un relleno que llevaba hace como un año, aún está pendiente incluso un dictamen de la DGA por que se relleno una quebrada completa sin autorización, se entubó incluso, y haciendo un seguimiento a la situación se pudo determinar que estaba involucrado entre otros, el dueño de un predio, una infracción fue remitida por correo certificado a la constructora Peñablanca.

La DOM tampoco está facultada para autorizar un relleno o un botadero, deben ir fuera de la comuna, y que sean las constructoras las que por ordenanza acrediten mediante guía de despacho, donde están votando sus escombros, conversamos con una constructora por una situación en Mirasol y ellos están conscientes de la situación, y nos piden les digamos donde poder botar, a raíz de eso se hicieron gestiones con el vertedero de Cartagena, así que este es un tema pendiente a resolver en el futuro.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Existe la ley de la microempresa, y digo esto, porque es posible exista gente interesada a las cuales podríamos autorizar, en hacer actividad de reciclaje, porque no hablamos solo de escombros, viene yeso, nylon, tierra, material de construcción, quienes necesitan relleno pueden utilizar esto. Los planos reguladores están inhibidos de poder negar a alguien que quiera trabajar, y no me parece justo tampoco ir a tirarle a otras comunas.

**Encargado medio ambiente:** Como parte también de mi exposición y cuenta de la gestión de la unidad de medio ambiente, contarles Sres. concejales, que participamos como colaboradores en ejecución del proyecto del Fondo de Protección Ambiental 2012, ejecutado por la Fundación Kennedy, iniciativa que consolidó el trabajo en los humedales Quebrada El Yeco, El membrillo y Santa Teresita, colaboración que consistió en brindar apoyo logístico en actividades de plantación de árboles nativos, monitoreo de la calidad del agua, entre otros.

También destacar participación en fiscalización y conservación en el Islote Pájaro Niño de Algarrobo.



Durante el mes de mayo, estamos trabajando en eso, en la organización de este evento, se efectuara una jornada durante todo el día, "Bases Técnicas para un Plan de Conservación en el Islote Pájaro Niño de Algarrobo", evento al cual serán convocados, tanto organizaciones del sector público, sociedad civil, científicos expertos.

Otras tareas, como la elaboración de anteproyecto de implementación Eco-turística para el Parque Canelo- Canelillo, promoviendo además en este contexto la realización de una tesis (administración eco turístico del parque) de grado de una alumna de la carrera de Ecoturismo de la Universidad Andrés Bello, antecedentes que tenemos pensado entregarlos a la Secpla para que estén en consideración para el momento en que se postule el proyecto a un fondo que se presentara este año, a un concurso "Espacios Públicos" del MINVU.

Con la participación de 35 competidores en las categorías flora, fauna y mejor fotografía de paisaje, se realizó el 1º concurso de fotografía de naturaleza de Algarrobo, se presentaron un total de 250 imágenes al concurso.

**Sr. Alcalde:** La verdad es que el concurso es una idea que se debe repetir cada año, así que Marcelo comience a preparar eso, le he dado instrucciones también a nuestra encargada de prensa para que las publique en nuestra página Web, y subirla al Facebook también.

**Encargado medio ambiente :**La unidad está coordinando la creación de la "Red Comunal Ambiental de Algarrobo", la cual nace como una red de trabajo que facilitará la realización de actividades como limpiezas participativas, creación de comités ambientales, proyectos asociativos, capacitaciones y perfeccionamiento, organización y asistencia a seminarios, etc.

En el área de gestión ambiental, se está trabajando en la elaboración del anteproyecto de ordenanza municipal de medio ambiente, el cual en su momento deberá ser sancionado, aprobado, por este concejo municipal, entre otros.

Una de las tareas o metas a alcanzar fijadas, es impulsar y dirigir el proceso de certificación ambiental ante el Ministerio del Medio Ambiente de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

Junto a varias organizaciones, colegios y voluntarios, se realizó en conjunto con la Armada de Chile, una limpieza del borde costero del sector de playas Canelo- Canelillo, ello complementado con una charla sobre "Efectos de la Basura en los Océanos".

De la experiencia descrita anteriormente, surgió el planteamiento, ya se está trabajando en ello, para realizar el "1er Circuito Participativo Comunal de Limpieza de Playas y Educación Ambiental".

El año pasado se desarrollaron talleres de educación ambiental para colegios de la zona rural de la comuna, se trabajó en la elaboración de eco ladrillos a partir de botellas desechables; maceteros auto regables; taller de árboles nativos, etc.

Entre otras tareas a desarrollar, destacar también, el "Programa control canino y tenencia responsable de mascotas"; la ejecución pensada de un plan de desratización de quebradas, la ejecución de un programa de mantención y recuperación de quebradas y espacios públicos, programa a implementar de carácter urgente ante el creciente deterioro de áreas verdes de la comuna, principalmente quebradas naturales y espacios públicos.

**Sr. Alcalde:** Marcelo, es ya bastante tarde, por tanto yo sugiero que por la hora, este tema de las algas, ese plan piloto que es importante, quede para ser tratado en otro concejo, pero primero sea visto en una reunión de comisión.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Le voy a hacer tres preguntas cortitas, una de ellas; ¿cuántos alumnos estuvieron en la escuela de San José?

**Encargado medio ambiente:** entre los dos colegios, no tengo la cifra exacta, pero como 70 concejal.

**Sr. Alcalde:** Cual es la otra pregunta concejal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** En el concejo del período anterior aprobamos como 7 millones y medio para tema de las algas y nunca se nos rindió, y la gente dijo poco menos que se habían tirado al mar.

**Sr. Alcalde:** Concejal, ya se dijo, esta parte, queda para otra ocasión, primero analizarlo en la respectiva comisión y se les entregara toda la información que requieran sobre que se hizo, cuánta plata se gastó.

Agradecer Marcelo tu exposición, fue muy completa, en estos pocos meses que tu llevas en el municipio se han realizado varias tareas y actividades en el área ambiental. Y quiero decirle a los Sres. concejales lo siguiente, que en el municipio no había sido abordado, es un tema bastante nuevo en el país, tema que debe ser abordado como corresponde, se han creado ministerios, tribunales, se han creado leyes ambientales, por tanto nosotros no podemos hacernos los ciegos y sordos, menos aun si somos una comuna turística, debemos cuidar nuestro patrimonio ambiental.

#### **4.- Cuenta Sr. Alcalde Jaime Gálvez Fuenza:**

**4.1.-** Partir mi cuenta Sres. concejales, diciendo en relación a una copia carta de la jefa de DIDECO, señora Catalina Chacón que se les enviara, y a través de la cual se da cuenta respecto de las subvenciones entregadas con sus respectivas rendiciones de cuentas. Informarles que instruí a jefa de DIDECO, a objeto de que hiciera una fiscalización directa en terreno, para certificar, a modo de transparencia, que se hizo efectivamente para lo que se pidió la plata, revisión una vez concluida deberá evacuar un informe.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Quisiera solicitar que a todos los concejales se nos entregue todas las rendiciones de cuenta, ello a objeto de ver, quienes cumplen y quiénes no.

**Sr. Concejales Carlos Tapia:** También esa información, con el debido respaldo, sobre lo que realmente postularon, para verificar que no se haya gastado los dineros en otras cosas.

**4.2.- Sr. Alcalde:** Concejales Catalán, Ud. había solicitado se le entregara contratos de los médicos del consultorio, así que aquí están concejal, se los entregó para su conocimiento y revisión.

**4.3.-** Informar que sobre solicitud planteada, de esparcir maicillo y ordenado en Jardín Los Claveles, eso fue ya realizado concejal Tapia.

**4.4.-** Respecto de vehículos municipales en domicilios particulares, lo que fue planteado en el concejo, informar Sres. concejales que solo se encuentran autorizados; el a cargo de don Gerardo Pizarro jefe de terreno y Sr. Aravena jefe de los camiones de basura y en atención a la función propia de su cargo se le autoriza. Y en el caso del señor Maulén, de repente anda haciendo rondas de noche por que realiza transporte de la escuela nocturna en el sector rural, y termina aproximadamente a las 24.00 horas y el vehículo se guarda en el colegio, así que si lo ven en la noche, ese es el motivo.

**Sr. Concejales Carlos Tapia:** Alcalde, el tema de los vehículos municipales que Ud. mencionó están autorizados también fines de semana y festivos.

**Sr. Alcalde:** Si, correcto concejal, porque a veces se quedan trabajando hasta tarde o por alguna emergencia.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Pero los colegios no funcionan los fines de semana.

**Sr. Alcalde:** Por supuesto que no concejal, sólo de lunes a viernes ese vehículo, y queda guardado en el colegio.

**4.5.-** Sr. Catalán, sobre su solicitud de reinstalación de letrero curva peligrosa en sector de Los Patitos, fue reinstalado nuevamente.

**4.6.-** Informarles también referente a las placas de concejales para los vehículos, eso ya fue solicitado a la tesorería, quedaron de avisar cuando estén listos para despacho.

**4.7.-** La tapa de aguas lluvias en sector Aguas Marinas 871 que se informó en mal estado, ya fue repuesta.

**4.8.-** La Plaza Albatros, solicitud y observación planteada, ha sido limpiada, reparada, lo pueden ver aquí en fotos.

**Sr. Concejales Carlos Tapia:** Si, está quedando buena Alcalde.

**4.9.- Sr. Alcalde:** Sobre las tapas del alumbrado en calle Ignacio Carrera Pinto, observación hecha por concejal Gómez y Catalán, al igual que de la Costanera, ya fueron reparadas.

Informarles que se está realizando un recuento de esto, a objeto de ir viendo las cosas que se van solucionando.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Sugerirle Alcalde también, que todo esto quede en un registro, en un libro, porque algunos meses después presentaran nuevos daños seguramente, así que quede registrado que fue reparado en su momento.

**Sr. Alcalde:** Muy buena su observación concejal, porque hacen pedazos muchas veces algunas cosas.

Sres. concejales, llegó un informe sobre la situación legal efectuado por Jurídico, de la cancha de patinaje, dejémoslo para análisis personal de cada uno, y de ahí lo conversamos en conjunto.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Hay un solo detalle, me da la impresión que los títulos de la cancha de patinaje, no son del señor Demetrio Vergara, él era presidente de una junta de adelantos, y fueron los vecinos del sector quienes le encomendaron la adquisición del terreno para que se donara a la comunidad, pero es la plaza de en frente, la de los juegos infantiles, la cancha de patinaje me da la impresión, porque eso es parte de un área que dejaron como plaza en esa época, porque ahí estuvo incluso carabineros antes que el señor Vergara comprara. Yo leí esto, no me lo contaron, en un libro de actas que son del año 30 y tanto y Algarrobo pertenecía a Casablanca, no era municipalidad, solo era una junta de adelantos así que habría que pedir al archivo municipal esos documentos.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Efectivamente como dice don Manuel, esa parte de plaza la señora Annette tuvo problemas para hacer el cierro, ella iba a cerrar todo, porque tenía tres dueños, pero no se hablaba de la cancha de patinaje.

**Srta. Jurídico Paulina Maldonado:** Comentarles que el informe que yo entrego, está elaborado de acuerdo a los antecedentes que constan en la dirección jurídica, y respaldo de los estudios de título correspondientes, así que si tienen algún otro antecedente que me puedan aportar, les agradecería para estudiarlos y ver si existe algo más que se deba subsanar.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** También en el informe, efectivamente don Demetrio tenía más terrenos, y donó más partes, así que en frente bien podría haber donado esa parte.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Me da la impresión, por eso quisiera nos entregaran los títulos. La persona que donó a la iglesia los terrenos donde hoy está construida la Candelaria, era la dueña de esos sectores también, era una señora de apellido, no sé; Barros, Correa, Hormazabal, pero no tenía nada que ver con Vergara.

¿Tiene los títulos Ud., el dominio de esas propiedades?

**Srta. Jurídico:** Hicimos el estudio de título en el conservador, pero no sacamos ninguna copia, ese trámite lleva tres o cuatro días.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Alguna copia, o escritura de esa propiedad solamente necesito.

**Srta. Jurídico:** No sacamos copia, y no pedimos título actual, porque no fue necesario, y lo dejamos todo anotado como correspondía.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Lo ideal para tener certeza de todo eso, es sacar una copia autorizada, no los estudios de título que hacen los abogados, si no de lo que está inscrito en el conservador.

**Sr. Alcalde:** Bueno, se están haciendo todos los trámites Sres. concejales para inscribir esa propiedad a nombre de la municipalidad, se está gestionando, al menos aquí hay un informe bastante claro al respecto.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo tengo parte del título de esa propiedad, solo parte.

**Sr. Alcalde:** Bien concejal, si Ud. lo tiene, se lo entrega a la abogada.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** El otro día se lo quise entregar y Ud. me dijo lo tenía.

**Srta. Jurídico:** No concejal, Ud. se refirió al Parque Canelo- Canelillo.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** A lo mejor está grabado, me referí al título de la cancha de patinaje.

**4.10.- Sr. Alcalde:** Informarles Sres. concejales, a raíz de una solicitud del presidente de la comisión de educación, el concejal Gómez, quien pidiera se aclarara el tema del kiosco que está en el Colegio Carlos Alessandri, el centro de padres entregó una rendición de cuentas, lo que solo venía con un resumen de los gastos, lo que encontramos insuficientes, así que se les pidió con plazo hasta el 12 de abril traer las boletas y facturas para ser revisadas, si no se cumple procederemos a licitar ese kiosco.

**4.11.-** Para finalizar mí cuenta Sres. concejales, daré cuenta sobre una carta del señor Alex Mella, por intermedio de la cual agradece la acogida que tuviera su propuesta de búsqueda de identidad de la comuna, por intermedio de la creación de un himno y escudo.

El señor Alex Mella plantea en su carta, que la identidad cultural definida de un pueblo necesita al menos los siguientes 7 elementos:

**Nombre de la comuna**

**Historia de la comuna**

**Símbolo de la comuna**

**Himno de la comuna**

**Escudo de la comuna**

**Bandera de la comuna**

**Estandarte de la comuna**

Teniendo estos siete elementos en solo un elemento, tendríamos la necesidad señala en su carta, de un rediseño del escudo municipal actual, ya que no está el principal símbolo de identidad que da el nombre a nuestra comuna, como es el árbol llamado Algarrobo.

Si Uds. ven concejales, en el escudo actual que tiene la municipalidad, efectivamente no aparece ese árbol, por eso el ex concejal Alex Mella, está proponiendo se haga un rediseño.

El también Sres. concejales les recuerdo, propuso la confección de un himno, y para eso nuestro encargado de cultura señor Guillermo Arriaza tiene hecho un borrador de las bases para llamar a concurso. Ahora, respecto de esa situación yo quiero sea analizado en la comisión de educación esas bases, porque un himno tiene que ser algo trascendente, muy representativo, lograr convocar compositores y músicos de buen nivel, lo mismo quienes integren el jurado, ello a objeto de que ese himno si este concejo aprueba finalmente dicho concurso, sea algo que trascienda en el tiempo, es el mejor aporte que podemos dejar a nuestra comuna.

Respecto también a la propuesta de cambio del actual escudo, quiero también sea analizado por la comisión de educación, el me presentó una propuesta que tiene, y me gustó la verdad, no tiene grandes modificaciones, sólo incorpora el árbol Algarrobo.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Encuentro bastante asidero en todo lo que dice Alex, pero no sabemos quién confeccionó ese escudo, así que sería como decir, oye; porque tiene tan pocos símbolos la bandera chilena, pongámosle otra cosa, tal vez cordillera, recordemos que esto era una comuna distinta, se llamaba Lagunillas, después perteneció a Casablanca, El Quisco de hecho perteneció a Algarrobo antes de ser comuna.

**Sr. Alcalde:** Si, por eso habría que estudiarlo muy bien, y sería necesario conocer la historia de donde salió, como nació el escudo, el significado de su creación.

**Sr. Alex Mella:** Esto debe ser algo obligatoriamente validado por la comunidad, que sea ella quien decida, si prefiere seguir con el actual escudo o modificarlo.

**Sr. Alcalde:** Ud. Sra. Secretaria Municipal quiere decir algo, tiene la palabra.

**Sra. Secretaria Municipal:** Uds. tiene copia del informe de investigación que hace llegar la contraloría, y se me exige presentarlo a Uds. así que necesito que quede plasmado en el acta y grabado, este el motivo de mi intervención, gracias.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Yo quiero hacer un aporte Alcalde al tema del escudo, porque yo aún recuerdo cuando se hizo el concurso, y se quién se lo ganó, hace unos 42 o 43 años atrás, yo estaba en básica, se lo ganó un estudiante de arquitecto que es hermano de Gerardo Marín.

Ahora decir, que me gusta a mí esto, me gustan los cambios porque son para bien a veces. La idea es buena, así que debe ser apoyada, señor Mella pondré este tema en la tabla de la próxima sesión de la comisión de educación.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Sobre lo mismo, quien debe saber sobre esto, es Guillermo Romero, hay que ir a preguntarle a él.

**Sr. Alcalde:** Muy buenos los aportes que se han hecho, claro, hay que ir a preguntarle a don Guillermo Romero.

## 5.- Cuenta Sres. concejales

### Cuenta Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos:

**5.1.1-** Iniciare mi cuenta Sr. Alcalde con una pregunta, específicamente sobre: ¿Qué sucede con el tema del cierre de una calle en Villa El Mar I?, que es un BNUP, algo sobre lo que yo le había conversado a Ud.

**Sr. Alcalde:** Ah concejal, una calle para que se abriera.

**Concejal Gómez:** Si Alcalde, la calle Los Lobos, y la facultad de acuerdo al Art. 63 letra F) de la Ley N° 18.695, la tiene el alcalde para abrirla.

**Sr. Alcalde:** Lo voy a ver concejal, yo había dado la orden de que se abriera, voy a reiterarlo, algo paso ahí.

**5.1.2.- Concejal Gómez:** También quiero aludir en mi cuenta, que en los próximos días va a llegar el señor que vive frente a esta casa, que se llama Rogelio Bernier, le amputaron una de sus piernas y ahora le encontraron un cáncer en los dos pulmones, por tanto esta grave, así que se necesita abrir rápidamente esa calle para que posibilite acceso de las ambulancias.

**5.1.3.-** El otro tema dice relación con una carta fechada el 9 de abril de 2013 que me entregara el señor Andrés Pérez, a la cual quiero dar lectura, y que dice:

“Por intermedio de la presente hago una relación y justificación de mis reclamos al Club de Yates, para solicitar su aclaración por parte de la dirección de obras municipales y capitanía de puerto.

En lo concerniente a la DOM, las ilegalidades del Club de Yates que denuncie son:

**1º No acata** transparencia del 70% límite hacia una vía pública pasaje Av. El Parque, al realizar una tremenda ampliación de su casino y terraza sin la previa autorización a partir del 2º semestre de 2012.

El artículo 25 del decreto mediante el que se aprobó en el año 1998 el PRC (plan regulador comunal), en relación a la transparencia establece, que en aquellos casos de cierros exteriores hacia la vía pública, se materializarán con un 70% de transparencia, cierros que deberán tener una altura máxima de 1,5 metros.

Con la nueva construcción, transparencia cierro exterior alcanza solo un 38% y la altura del nuevo cierro es de 4,5 metros.

**2º No acata** la norma de 8 metros antejardín en su límite con la Playa Los Yates al ejecutar esta nueva construcción dentro de los 8 metros.

Al respecto el Artículo N° 20 del Plan Regulador Comunal dice: Las nuevas edificaciones que se emplacen dentro de la comuna deberán contemplar antejardines de acuerdo a lo especificado para cada una de las zonas de la presente ordenanza, pudiendo el propietario optar por una mayor.

Los antejardines deberán quedar libres de estacionamientos y obras que cubran el suelo natural, o salvo; las necesidades para construir, contener o desplazar el terreno para su propia finalidad. En el área habitacional de la zona borde mar que enfrenta las playas de los yates y pejerrey, el antejardín será de 8 metros.

**3º Amplia** su territorio privado en una zona de concesión marítima, decreto de Marina N° 367, frente a la Playa Los Yates de 1,8 metros de ancho sin autorización para ocupar parte de la playa con una pestaña de hormigón armado para ampliar su casino de uso exclusivo de socios, y con perjuicio para la playa que es de uso público, obras que no cuentan con recepción final.

**4º Escalinata** construida sobre la playa de los yates en su sector concesionado, obras que no sabemos si cuenta con autorización o recepción final de la dirección de obras del municipio.

En lo concerniente a la capitanía de puerto y de las irregularidades que presenta el Club de Yates, denuncias que he realizado:

**1º En su zona de concesión marítima**, de su Decreto N° 367, construyó una ampliación de terraza en su casino para socios, mediante una pestaña de concreto sobre la playa los yates de uso exclusivo para sus socios de 1,8 metros de ancho, siendo esto una ocupación ilegal de acuerdo a lo notificado por la capitanía de puerto que ha solicitado al Club de Yates, arbitrar las medidas necesarias para la regularización de la situación indicada, en respuesta a mi presentación.

**2º Escalinata** construida para uso exclusivo de sus socios, sobre la playa de los yates, esa playa, no todas son de uso público, no debiendo ocuparla para uso privado, solo lo destaca un letrero existente.

Es del caso señalar que el verano pasado la Playa los Yates sufrió una fuerte reducción en su superficie disponible en desmedro de los visitantes por estas obras ilegales del Club de Yates, y por la proliferación algas verdes, nos preocupa lo que pueda pasarles, tanto a la playa de los yates, como a la playa del pejerrey."

Firma, Nelson Pérez, vecino de Algarrobo.

Sobre esta denuncia, en el concejo pasado Alcalde, el director de obras aludió a esto, pero a todas luces aquí se está aparentemente, cometiendo irregularidades, así que le hago entrega de esto para que lo vea con el director de obras.



**Sr. Concejel Manuel Catalán:** El DOM (director de obras) dio una explicación referente a eso.

**Sr. Alcalde:** Si, debe regularizar el Club de Yates, de lo contrario habrá que decretar su demolición si no cumple con las normativas.

**Cuenta Sr. Concejel Ramón Marín Sepúlveda:**

**5.2.1.-** Partir mi cuenta Alcalde solicitando, la instalación de una rejilla a la salida del sector del kínder en la Escuela Básica Carlos Alessandri, porque los niños están saliendo por la casa antigua, y se cayó un niño el otro día. Tienen solo un metro de salida y por los costados hay una acequia, al parecer producto de aguas lluvias que circulan por ahí, y terminan saliendo debajo de la cancha.

No sé si debe hacerse un pasamanos ahí para evitar que los niños caigan, o hacer un poco más de rejillas para aumentar la superficie de salida a los niños.

**5.2.2.-** Otro tema Alcalde, solicitar con urgencia realización de reunión con encargado comisión de educación, yo en mi calidad encargado comisión seguridad ciudadana, por tema consumo de marihuana en el liceo. Un apoderado se me acercó el otro día para comentarme, que su hija había llegado, así de drástico, con marihuana a su casa, la revisó y le confesó que la había conseguido en el colegio.

Esto es grave, por eso, en conjunto con el presidente de la comisión de educación quiero abordar el tema, ahora no sé si directamente con carabineros, eso hay que verlo.

Que lo acuse un apoderado, que es su hijo, hay que darle prioridad, porque no es lo mismo que lo haga otro niño, es preocupante y grave el hecho de que sea al interior del propio colegio.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Hay muchos traficantes en la comuna.

**Sr. Alcalde:** El otro día Ud. mencionó que el nuevo comisario de carabineros tenía mucho interés en trabajar con las juntas de vecinos, así que yo creo que por intermedio de su comisión habría que hacer un plan de trabajo para todo el año, en conjunto, no solo con el mayor y comisario de carabineros, también con el encargado comunal que tiene asignado a nuestra comuna la PDI, para ver qué cosas se pueden hacer en conjunto durante el año, y atacar este problema en forma inmediata, porque tal como Ud. lo señalara, es grave concejal.

**5.2.3.- Concejel Marín:** Una consulta Alcalde, ¿en qué va el proyecto sobre el borde costero?

**Sr. Alcalde:** Al proyecto borde costero, le falta completar los estudios de ingeniería para un cierto sector que abarca el proyecto, hay modificación de pavimentaciones, y eso es un requisito que les está pidiendo el SERVIU para aprobar ese proyecto. Ese estudio concejal lo está realizando una organización que se llama, "Levantemos Algarrobo" que la encabeza el señor Pedro Pablo Pizarro, ellos pagan los profesionales, y me comunicó el

encargado de esto que es el señor Claudio León, que el proyecto de ingeniería va a comenzar a hacerse.

Ahora, a mí me preocupa este tema, porque quiero sacarle el RS (recomendación técnica) este año, ayer yo fui a la intendencia producto de una reunión que gestionara la diputada María José Hoffman, y aproveche de tratar este tema con el Intendente, sobre cómo financiar esto, y me respondió que se podría hacer vía FNDR, pero para eso apúrese en sacarle el RS me dijo, se podría hacer por etapas, así que el objetivo debe ser ese, sacar adelante el RS lo antes posible concejal.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Aquí vino una persona a comunicar que el gobierno había privilegiado dos comunas, Algarrobo y Cartagena, que había 1.200 millones de pesos para cada comuna. De ahí, el Alcalde Urquiza mandó sacar todos los kioscos de la playa, y había que confeccionar los estudios y diseños, y hoy, mientras Cartagena tiene inaugurado ya hace tiempo su proyecto borde costero, en Algarrobo aun no pasa nada.

**Sr. Alcalde:** Es que quizás no se hizo el proyecto concejal.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Es que aquí Alcalde no se han hechos las cosas, así de simple, pero ahí está la Secpla, yo creo que se debe contratar personas con capacidad para hacer las cosas, porque si no, se lo digo ahora Alcalde, al igual como le ocurrió a Urquiza que se le pasaron 4 años, a Pizarro también, a Ud. le puede ocurrir lo mismo si no cambia los actores fundamentales.

**Sr. Alcalde:** Yo la próxima semana espero poder reunirme con don Pedro Pablo Pizarro y su gente para apurarlo, de lo contrario lo hacemos nosotros, a mí me interesa mucho sacar ese proyecto concejales, es importante para la comuna.

Está casi listo el proyecto, y esta el compromiso del Intendente de apoyarnos.

**5.2.4.- Concejales Marín:** Para terminar mi cuenta, pedirle disculpas al concejal Catalán, porque cuando está interviniendo yo lo interrumpo, pero cuando habla, entiendo que es muy apasionado con los temas y comienza a abrirse, se va por las ramas, y eso me descoloca, digo esto para que no vaya a pensar que lo hago por aportillarle lo que Ud. dice, así que concejal reciba mis disculpas.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Yo represento al mismo sector que Ud. y al gobierno concejal.

**Concejales Marín:** Por eso le digo, hay situaciones que a veces me descolocan, así que reciba mis disculpas don Manuel.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Yo represento al gobierno, además, por culpa de la concertación murió mi padre.

### **Cuenta Sra. Concejales, Antonieta Sandoval Solís:**

**5.3.1.-** En que va Alcalde la idea que propusiera, de habilitar una sala de eventos detrás del gimnasio, ¿lo comentó ya con obras?

**Sr. Alcalde:** La verdad, es que no concejal, para que le voy a decir otra cosa.

**Concejal Sandoval:** Se lo recuerdo entonces para que lo tenga presente.

**5.3.2.-** Otra propuesta Alcalde, no se podría poner como en Viña del Mar esos faroles con flores, yo tengo la persona que podría donarnos las flores, faltarían los maceteros de fierro solamente.

**Sr. Alcalde:** Si, son maceteros que se colocan en los postes, son bonitos, es buena idea concejal, habría que ver cómo hacerlos.

**Concejal Sandoval:** Si, ¿por qué puede ser solo Viña y Santo Domingo?

**5.3.3.-** Informar que asistí a reunión de comisión fomento productivo y ordenamiento territorial, reunión en la que se trataran temas sobre la cancha de patinaje y muelle los tubos.

**5.3.4.-** Hacer presente Alcalde, que vecinos del Parque Residencial (Habitacoop), me han solicitado transmita necesidad de que se vea el tema de un cierro en mal estado, y acumulación de artefactos viejos, que se puedan retirar cachureos (menciona a vecino Carlos Gallardo).

**5.3.5.-** Asistí también a ceremonia aniversario de Bomberos, primera compañía.

**5.3.6.-** Participe en una reunión de la Junta de Vecinos, Algarrobo Norte- Mirasol, por tema bajada Santa Berta.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** ¿Por qué no invitaron?

**Concejal Sandoval:** Lo que pasa concejal, es que yo estoy ahí del año 2005 con los vecinos, en Santa Berta, Uds. no estaban, llevé 8 años así que les pido respeto, no es para la risa.

#### **Cuenta Concejal, Sr. Manuel Catalán Aranda:**

**5.4.1.-** Informar que en reunión de la comisión de fomento productivo y ordenamiento territorial, se abordaron varios temas, entre ellos; el relacionado con la cancha de patinaje, de algunas propiedades, y la restauración de un muelle emblemático de la comuna, como es el muelle de los tubos que se ha estado gestionando.

Sobre este tema, hay particulares que tienen financiamiento y es necesario que se pueda reactivar, su restauración no tiene otro propósito que turístico, cubrir una necesidad turística de la comuna. El particular que quiere financiar esto, siempre ha estado colaborando en forma permanente con la comuna, no solo con financiamiento, también con ideas, todo lo hace en beneficio del mejoramiento de las condiciones de Algarrobo, y está interesado en que se haga esto.

Yo Alcalde en su momento, solicité la autorización al Alcalde Pizarro para hacer los trámites en Valparaíso, pero como ahora hay otro concejo, igual yo tengo los antecedentes que acreditan que esto si se puede hacer, se debe realizar los trámites ante

la Subsecretaria de Marina, ello solo para efectos de obtener la autorización, porque no se necesita concesión, sólo un permiso para que se puedan ejecutar las obras.

**5.4.2.-** Otro tema Alcalde, decir que no sólo los humedales han sido intervenidos por particulares, porque ahora el Registro Civil agregó a su territorio un pasaje público y lo cerró, y es un territorio municipal, de la comunidad, es un BNUP.

**Sr. Alcalde:** ¿Cuál concejal?

**Concejal Catalán:** Es el que está en la subida de Casablanca, que esta inmediatamente después de la antigua comisaría que hoy es una casa- habitación de carabineros.

**Sr. Alcalde:** ¿Dónde hay un pasaje?

**Concejal Catalán:** Si, es un pasaje, lo cerraron y lo agregaron a la casa del lado que es una cooperativa de veraneo de los funcionarios del Registro Civil, se estarían quedando con eso Alcalde.

Pero como si fuera poco esto, Gendarmería tiene un terreno, yo se los digo con propiedad, con conocimiento de causa, porque mi padre hizo muchas gestiones para comprarlo, de hecho hicimos muchos viajes pero no se pudo comprar porque son más de 5.000 personas las que debían firmar, autorizar la venta. Al lado queda un retazo que era un área verde, esto dicho por la propia Gendarmería de Chile, ese sitio lo compró un amigo mío pero lamentablemente, debo decirlo, será amigo mío, pero la gente me eligió para defender los intereses de la comuna y ver los problemas que le afecten.

Es un retazo que da inmediatamente a calle La Finca, y los que hicieron los planos de estiramiento se les pasó la mano Alcalde, porque lo estiraron tanto, que este cabro sería dueño hasta de la calle.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** ¿Quién?

**Concejal Manuel Catalán:** Marcelo Martínez.

Él no tiene ninguna culpa, a él le vendieron un terreno a lo mejor barato, se lo traspasó un amigo, no sé, porque curiosamente allá abajo donde está la laguna hay particulares que compraron esos sitios. Ahora, sabemos fehacientemente que aquí en este municipio hubo en la DOM (dirección de obras) gente que se aprovechó de un gobierno comunal que no tenía un concejo como ahora para denunciar, e hicieron estirar los loteos en Canelo-Canelillo, en Mirasol, en Aguas Marinas, en el centro, etc.

**Sr. Alcalde:** ¿Cuál es la calle La Finca?

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Al lado de la señora Antonieta, esa propiedad que llega hasta donde los Rojas.

**Sr. Alcalde:** ¿Lo compraron, lo cerraron?

**Concejal Manuel Catalán:** Apareció un comprador, los de Gendarmería dijeron que era un área verde, si no lo hubiesen comprado ellos, y ahora aparece como comprado por este niño.

Yo le dije en todo caso que tenía la obligación de ver la situación, porque a mí me consta por las versiones de los propietarios originales de esto, y hay hartos sitios que están apareciendo que han sido rematados, pero cuando van a hacer uso físico, los sitios no los encuentran porque roles no existen.

Lo curioso Alcalde es que las dos personas tienen vinculaciones con estas compras, por ejemplo Marcelo trabaja con los niños Uribe, y quienes compraron fueron los niños Uribe, la gente me dice que se debe investigar esto porque es muy grave. Igual yo he conversado con él (Marcelo), y me dice que está todo legal, yo le digo que traiga los títulos, yo estoy permanentemente sacando títulos de propiedad pero me cuesta plata, los pago de mi bolsillo, lo ideal es que el afectado los traiga para sanear su posición y revisarlos con los planos reguladores antiguos, porque aquí yo entiendo que quienes hicieron esos trabajos, desaparecieron de la DOM todos los documentos.

Hoy Alcalde todavía existe un señor en la municipalidad que anda en el aire por ahí, ese señor estuvo vinculado a este tipo de trámites, hizo regularizaciones de título, al igual que otro señor Gazmuri, y le digo de verdad, es un peligro para la sociedad además. Aquí Alcalde yo le aseguré, si alguien hace las denuncias formal y Ud. no cumple, porque yo no lo voy a hacer, estaría en cuestionamiento su cargo, así de simple.

La señora del camino a Casablanca también se tomó terrenos, hay que ir viendo cómo se sacan los títulos de esto, que por lo demás es obligación de la municipalidad, ello para poder velar por la protección de terrenos públicos que son en definitiva el patrimonio de Algarrobo.

Hoy se ve muy fácil que cualquiera se tome un terreno, pero de un poder económico notorio.

Entonces yo digo, si llega un señor que se instala con unas mediaguas al lado de la residencial Vera por citar un ejemplo, estoy seguro que lo mandan preso, pero estos señores llegan y se toman livianamente un terreno porque son fulano de tal, o de tal sector, cuando nadie puede apropiarse de bienes públicos.

En los Humedales, hay una tremenda casa ahora en el tranque viejo, eso era un área verde. Ahora, el tranque antiguo que es el de arriba, lo compraron, lo entubaron, y no sé cómo lo hicieron, porque el nacimiento es distinto, se puede correr, pero el cauce no se puede derivar para otro lado para que alguien se quede con el terreno, sin embargo se rellenó esa parte y se construyó allí un tremendo chalet.

Y está el caso del límite de El Quisco con las Petras de Algarrobo, en el lado sur de ese límite hay una calle de El Quisco y después de esta una cantidad de metros que deslindan con Las Petras, se puede ver que hoy está casi pegado el sitio con el cauce del agua, y siguiendo para allá hay una población.

**Sr. Alcalde:** Si, hay un loteo ahí.

**Concejal Manuel Catalán:** Eso dice que los señores de la DOM están determinando a su arbitrio como si los terrenos fueran de ellos. Ahí es donde cabe la situación de los 24 sitios que tiene el municipio, y posteriormente los 17 que está pidiendo el señor Wielandt para su inscripción, pero yo Alcalde me preguntó una y otra vez; ¿dónde están los sitios?, el territorio es del parque (Canelo-Canelillo), hay 8.000 metros que deben costar 1.500 o 2.000 millones.

**5.4.3.-** Hacer presente sobre poda árboles sector Aguas Marinas, en calle Mercedes Meneses, y verificar que no estén dañando el alumbrado público.

Y Alcalde, hay que preocuparse de tapar el hoyo que hizo ESVAL frente al municipio.

**Sr. Alcalde:** Concejal, informo que le di como ultimátum hasta este mes a la sanitaria para solucionar tema hoyos, de lo contrario procederemos de otra manera, ayer vino un funcionario de ESVAL a revisar esto, es de esperar que se hagan cargo pronto de lo que ellos han causado.

**5.4.4.- Concejal Manuel Catalán:** Para finalizar mi cuenta, solicitar a la Srta. Jurídico, que pida extracto filiación del Sr. José Isaías Cueto.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Una consulta Alcalde, ayer me pareció ver al Obispo Auxiliar acá con Ud., aprovechó de conversarle sobre el tema del cementerio.

**Sr. Alcalde:** No concejal, venía en una visita protocolar, no era el momento.

### **Cuenta Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés:**

**5.5.1.-** Consultar Alcalde, ¿en que está el tema de las becas?

**Sr. Alcalde:** Este viernes 12 debiera estar a mi disposición listado, de ahí citamos a reunión de comisión social para ver el tema de las becas.

**Concejal Tapia:** ¿Vamos a dar 100 o 120?

**Sr. Alcalde:** Hay que analizar la situación concejal.

**Concejal Tapia:** Podríamos revertir la situación, dar las 300 pero de 100 mil pesos.

**Sr. Alcalde:** No, yo no estaría de acuerdo concejal, si se debe revisar listados.

**Concejal Tapia:** Lo otro que me preocupa sobre lo mismo, porque lo considero discriminatorio, dejar a los hijos de funcionarios municipales fuera, primero porque en ninguna parte de las bases dice que no podían postular, y digámoslo, no ganan un dineral tampoco.

**Sr. Alcalde:** Esta claro concejal, así como hay, funcionarios y funcionarios.

**Concejal Tapia:** Por eso lo digo, para tener claro a que nos vamos a tener después, cuando queden solo algunos y otros no, además como vamos a justificar si damos finalmente solo 120 becas cuando tenemos 300 postulantes, lo hago presente para que vayamos pensando como lo explicaremos.

**5.5.2.-** En un concejo anterior planteo Alcalde, problemas con máquinas de ejercicio en calle Los Tilos, sigue todo igual, hay que reparar ahí, asegurarlas de mejor forma, reinstalarlas.

**Sr. Alcalde:** Lo vamos a ver concejal, efectivamente es un tema pendiente.

**5.5.3.- Concejal Tapia:** Lo otro, en la plaza Brisas Algarrobinas, un proyecto con el cual instalaron unos focos blancos, están apagados, hay como dos prendidos solamente; también se quemó la ampolleta al parecer de uno de los focos de la multicancha, y a veces la mayoría de las luces permanecen prendidas, habría que ver quien está a cargo, si es la junta de vecinos.

**5.5.4.-** Quiero consultar Alcalde si Ud. sabe algo sobre un proyecto que van a hacer, entre el Humedal y Bahía de Rozas, un proyecto de edificios.

**Sr. Alcalde:** Ahí tengo entendido no se puede hacer nada concejal, porque es una zona protegida, tendrían que plantear una modificación al plan regulador.

**Concejal Tapia:** Lo que pasa Alcalde, es que me contactaron a mi hace como dos semanas una empresa por los Zodiac y Kayak para realizar mediciones ahí, y yo les pregunte si tenían permiso del municipio o de alguna institución para ingresar al Humedal, entraron a medir, yo estuve presente, por eso le pregunto.

**Sr. Alcalde:** Yo lo que recuerdo concejal, que años atrás siendo yo Alcalde quisieron hacer una II etapa del Bahía de Rozas, presentaron unos planos que consideraba entubar parte del estero, hacer unas modificaciones y eso tenía que ser aprobado por el concejo.

Para hacer cualquier cosa ahí, deben resolver primero el tema del Humedal porque es una zona protegida, a lo mejor están pensando en presentar algo.

**Concejal Tapia:** Por eso se lo digo Alcalde, porque van a presentar algo, por eso andan midiendo.

**5.5.5.-** Lo otro, reiterar algo que ya he planteado, pintemos la municipalidad Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, Ud. lo ha planteado varias veces, tengo presente ese tema.

**Concejal Tapia:** Yo recuerdo haber consultado si fueron funcionarios quienes pintaron la comisaría, entonces, porque no podrían funcionarios pintar el municipio.

**5.5.6.-** Comentarle Alcalde que vendremos con un grupo de personas, apoderados, para conversar el tema del bus a Casablanca que ya no da abasto, están mandando a los niños a El Quisco a tomar el bus, he conversado con hartos apoderados y me han dicho que si la municipalidad coloca un bus, ellos están dispuestos a cancelar un valor mínimo.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Te apoyo, San Antonio tiene contratado, no sé, si la gobernación o el municipio, tres buses que salen de ahí hasta Valparaíso, por eso planteo que si sería posible que el municipio hiciera un convenio con la empresa Lago Peñuelas, hacer un esfuerzo compartido, municipalidad-apoderados.

Y a no olvidar algo que he planteado desde hace mucho tiempo, no dejar de lado la idea de la casa de acogida.

**Sr. Alcalde:** Esperemos entonces esa reunión concejal Tapia.

**5.5.7.- Concejel Tapia:** Para terminar mí cuenta, plantear un caso social de una niña que está en Santiago en este momento, se fue por un tema de tratamiento, vive hace como 10 años en la comuna, le pediremos al municipio ayuda Alcalde para un evento que se quiere organizar en su beneficio.

**Sr. Alcalde:** Bien concejal, ningún problema.

**Alcalde:** Sin haber más temas que tratar, se levanta la sesión a las 15.00 horas.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta Nº 11 de Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el 10.04.2013.



JAIME O. GALVEZ FUENZA  
ALCALDE



PAULINA F. MOYANO MEJÍAS  
SECRETARIA MUNICIPAL